
Resumen de las modificaciones de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y del Marco de Control de las Inversiones del FIDA para 2025

Signatura: EB 2025/146/R.12/Add.2

Tema: 8 d) i)

Fecha: 31 de octubre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el resumen de las modificaciones de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y del Marco de Control de las Inversiones del FIDA para 2025 que figura en el presente documento.

Preguntas técnicas:

Roger Fischer

Director y Oficial Jefe de Gestión de Riesgo
Oficina de Gestión del Riesgo Institucional
Correo electrónico: r.fischer@ifad.org

Gulnara Yunusova

Directora y Tesorera
División de Servicios de Tesorería
Correo electrónico: g.yunusova@ifad.org

Resumen de las modificaciones de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y del Marco de Control de las Inversiones del FIDA para 2025

I. Introducción

1. La Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y el Marco de Control de las Inversiones del FIDA son revisados por la Dirección una vez al año.

II. Cambios en la Declaración sobre la Política de Inversiones

2. Los cambios que se propone incorporar a la Declaración son los siguientes:

Aspecto	Versión actual	Propuesta	Justificación
Racionalización de la Declaración simplificando las metodologías técnicas.	La versión actual de la Declaración contiene varias metodologías técnicas que se deberían tratar en el plano operacional.	<p>En la versión propuesta de la Declaración se eliminan los detalles relacionados con las metodologías técnicas que se deberían tratar en el plano operacional:</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisitos para la selección de los administradores externos• Nivel de detalle en la descripción de los instrumentos admisibles por tipo de emisor• Tipo de garantía proporcionada con arreglo a la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA)• Metodología para la calificación crediticia de las contrapartes <p>Además, la armonización de la terminología con la utilizada por la agencia de calificación en función de los factores ambientales, sociales y de gobernanza del FIDA permite realizar inversiones que apoyen la seguridad y la resiliencia, lo que es indispensable para lograr un desarrollo social sostenible.</p>	Las modificaciones propuestas tienen por objeto racionalizar y simplificar las metodologías técnicas para centrarse en los límites y las responsabilidades que figuran en la Declaración. Los detalles metodológicos figuran en las directrices en materia de inversiones que forman parte de las directrices de tesorería. Con la supresión de los pormenores relativos a los tipos de emisores se pretende mantener el enfoque en las fuentes de los principales riesgos.

III. Cambios en el Marco de Control de las Inversiones del FIDA

3. Los cambios que se propone incorporar al Marco son los siguientes:

Aspecto	Versión actual	Propuesta	Justificación
Armonización con la estructura orgánica actualizada del FIDA.	En la versión actual del Marco se indica que la División de Servicios de Gestión Financiera (FMD) forma parte del Departamento de Operaciones Financieras (FOD).	En la versión propuesta del Marco, la FMD se sustituye por la División de Servicios de Gestión Financiera, Adquisiciones y Contrataciones (PFM).	Con la modificación propuesta se pretende actualizar el documento con los cambios introducidos en la estructura orgánica del FIDA.